

Octava.—Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica.—Porción de terreno sita en término de Deltebre, partida Jesús y María, llamada la Vela, de superficie 3.992 metros 5 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa 1, al tomo 3.438, folio 110, finca número 38.661.

Tasada a efectos de subasta en 54.000.000 de pesetas.

Rústica.—Heredad huerta, sita en término de Deltebre, partida Jesús y María, de cabida superficial, tras su segregación practicada, de 14 áreas 11 centiáreas 23 miliares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa 1, al tomo 3.422, folio 141, finca número 30.202.

Tasada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 3 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—50.537.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Marta Claret Gelis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 242/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio José Toscano Toledo y doña Encarnación Toledo Herrera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3013000017024296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se

celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica. Finca registral número 4.621, sitio conocido por el «Bañuelo», inscrita al tomo 945, libro 53, folio 21. Anotación letra B.

Valor de tasación: 1.710.000 pesetas.

Rústica. Finca número 4.622, sita en el Vado de Vélez, sitio conocido por el «Peñón», de este término municipal, inscrita al tomo 945, libro 53, folio 23. Anotación letra B.

Valor de tasación: 5.592.315 pesetas.

Rústica. Finca registral número 4.623, situada en el pago de Almayate Bajo, paraje nombrado «Playas de Vargas», de este término, inscrita al tomo 945, libro 53, folio 25. Anotación letra B.

Valor de tasación: 1.083.762 pesetas.

Rústica. Finca registral número 4.624, situada en el pago de Almayate Bajo, paraje nombrado «Playas de Vargas», de este término, inscrita al tomo 945, libro 53, folio 27. Anotación letra B. Respecto a una mitad indivisa de dicha finca.

Valor de tasación: 3.251.980 pesetas.

Dado Vélez-Málaga a 31 de julio de 1998.—La Juez, Marta Claret Gelis.—El Secretario.—50.545.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 216/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Gmac España, Sociedad Anónima», contra doña María Clara Gil Mares y don Josep Serradell Quer, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0532-000-17-0216-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de febrero de 1999, a

las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados, en caso de ser desconocidos en el domicilio que consta en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 4. Piso tercero, puerta única, de la casa situada en la plaza Nova, 12, de Torelló; tiene una superficie de 98 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el vestíbulo y parte con casa propiedad de Ayuntamiento de Torelló; a la derecha, entrando, con vuelo de la plaza Nova; izquierda, con el vuelo de la entidad número 1, y al fondo, con comunidad de propietarios. Finca número 7.441, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, al tomo 1.822, libro 172, folio 186, inscripción primera. La misma sale a subasta por un valor de 8.720.500 pesetas.

Dado en Vic a 25 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Roser Sala Balmes.—50.758.

VITORIA

Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 251/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, contra doña María Jesús Roitegui Ibáñez y don Manuel Blázquez Agudo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de diciembre de 1998, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0004/00018/0251/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1999, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 1999, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Once dozavas partes indivisas piso principal, sito en Vitoria, calle Nueva Dentro, número 8. Ocupa una superficie aproximada construida de 90 metros cuadrados. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vitoria, al tomo 3.835, folio 196, libro 82, finca número 5.611, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 9.245.504 pesetas.

Dado en Vitoria a 9 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Alfonso Poncela García.—El Secretario.—50.784.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 338/1998-A, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a

instancia de Caja de Ahorros de La Inmaculada de Aragón, contra don Fernando Galed Gilaberte, doña Maria Carmen Ceresuela Martínez, don José Luis Galed Gilaberte y doña Cecilia Lacosta Arconada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación luego se dirán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, en la cuenta de este Juzgado el depósito legal (20 por 100 de la tasación en primera y segunda subastas, y 20 por 100 del tipo de la segunda para participar en la tercera subasta).

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 23 de noviembre de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no haber postor en la primera se señala para la

Segunda subasta: El día 23 de diciembre de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la

Tercera subasta: El día 22 de enero de 1999, y será sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Número 12. Piso segundo 4.ª, tipo A, en la segunda planta superior; ocupa 111,435 metros cuadrados de superficie construida según título y 114,55 metros cuadrados según cédula, que comprende la vivienda, parte proporcional de la de las dependencias comunes del edificio y el anejo inseparable de una plaza de garaje, situada en los sótanos, destinados a este fin, de 25,58 metros cuadrados (25,91 metros cuadrados según cédula), en los que se incluyen el espacio de estacionamiento y la parte alícuota de accesos y zonas de uso común para todos los usuarios del garaje. Linda: Frente, rellano y piso primero de igual planta y casa y patio de luces, y espalda, dicho patio de luces y piso segundo de igual planta de la escalera izquierda de la casa 4 del conjunto.

Forma parte de la casa número 3 de la plaza General Muñoz Grandes, servida por una sola escalera, integrada en conjunto residencial y comercial en esta ciudad, denominada «Las Terrazas de Cuéllar». Inscrita al tomo 4.307, folio 35, finca número 11.694 del Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

2. Número 25. Piso cuarto, letra E, en la cuarta planta alzada, es del tipo E, y ocupa una superficie útil de unos 85 metros 95 decímetros cuadrados. Comprende: Vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linda: Por la izquierda, entrando, con el piso letra D; por la derecha, con la calle Requete Navarro y con el piso letra F; por el fondo, con espacio libre de la propia finca, destinado a zona peatonal, y por el frente, rellano y piso letra F. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,015 por 100.

Según la cédula de calificación definitiva su superficie construida es de 111 metros 30 decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio distinguido como conjunto III, situado en término de Miralbueno, de esta ciudad, en la confluencia de las calles Requete Navarro y Julián Rivera, hoy calle Rioja, 24. Inscrita al tomo 2.588, folio 62, finca número 20.833-V del Registro de la Propiedad número 11.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—50.543.